

RADICADO: 2021 - 00127

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 30 de agosto de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 24 del mismo mes, mediante el cual se pone en conocimiento la realización satisfactoria del emplazamiento de los herederos Indeterminados del causante, Pedro Pablo López Salazar, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. No fue objeto de recurso alguno. El día 14 de septiembre de 2021, a las 5 p.m., venció el término señalado, por el Art. 108 del Código General del Proceso, para la comparecería de los emplazados. No comparecieron. El día 9 de septiembre del año avante, a las 5 p.m., venció el término de traslado de las excepciones de fondo. No hubo pronunciamiento alguno frente a ellas.

Armenia Q, septiembre 21 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

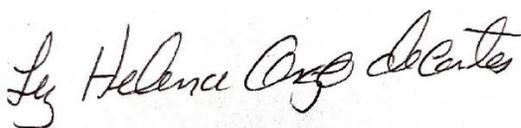
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre Veintidós de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 108 del Código General del Proceso, procede el despacho a designar curador ad-litem a los herederos Indeterminados del causante, Pedro Pablo López Salazar, conforme a lo dispuesto por el inciso final del citado artículo en concordancia con el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P., designando al abogado CESAR AUGUSTO LOPEZ VARELA, quien se localiza en la Carrera 11 No. 16-36, Apto 201, de Armenia Q.

Al designado se le INDICARA que debe manifestar, a través del correo electrónico del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, si ACEPTA o no, caso en el cual deberá aportar prueba que lo justifique, realizándose ello dentro de los tres (3) días siguientes al envío de su citación, so pena de ser sancionado, conforme a lo señalado por el inciso 3° del Art. 154 del Código General del Proceso.

Líbrese, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 168 de hoy, 24 de septiembre de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario